



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) PARA QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE) Y DEL INSTITUTO PARA DEVOLVERLE AL PUEBLO LO ROBADO (INDEP), REALICEN EN FORMA COORDINADA UNA SUBASTA DE LAS OBRAS DE ARTE QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU TUTELA, CON OBJETO DE PODER CONFORMAR UN FONDO ECONÓMICO PARA APOYAR A LA COMUNIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA DE MÉXICO AFECTADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, A CARGO DEL DIPUTADO SERGIO MAYER BRETÓN.

El que suscribe Sergio Mayer Bretón, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del año 2019 apareció por primera vez en la provincia de Wuhan en China una enfermedad causada por el virus SARS-COV-2 denominada Covid-19, de características propias con una alta facilidad para contagiarse entre el género humano, y que en algunos casos, ha sido mortal para cientos de miles de personas alrededor del mundo.

Esta situación, y la rápida expansión de esta enfermedad, originó que el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declarara la pandemia a nivel mundial.

En nuestro país el primer caso confirmado de Covid-19 se presentó a finales del mes de febrero y la primera muerte oficial fue el 18 de marzo del actual, a partir de ahí, la pandemia empezó a expandirse lentamente, razón por la cual, y en pleno cumplimiento de lo establecido en nuestra carta magna y en las leyes subyacentes en la materia, como la Ley General de Salud, decretó a través del Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de marzo el inicio de la “emergencia sanitaria” por causa de fuerza mayor, como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad en nuestro país.¹

¹ Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2020, ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARSCoV2.



A partir de esta situación, se definió en el decreto mencionado, el paro total de las actividades no esenciales, e incluía, únicamente como actividades esenciales las consideradas de vital importancia para el funcionamiento óptimo del país durante la pandemia del coronavirus o cualquier otra emergencia sanitaria.²

Entre éstas se encuentran los servicios relativos a la salud y medicina, seguridad pública y protección ciudadana, sector financiero, recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados, servicios de transporte de pasajeros y carga, producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza, ferreterías, servicios de mensajería, guardias y labores de seguridad privada, guarderías y estancias infantiles, instancias para personas de la tercera edad, refugios y centros de atención para mujeres víctimas de violencia, sus hijos y sus hijas, telecomunicaciones y medios de información, servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, de almacenamiento y cadena de enfriamiento de insumos

² El Economista. ¿Cuáles son las actividades esenciales que no pararán en la contingencia del Covid-19?
<https://www.economista.com.mx/politica/Cuales-son-las-actividades-esenciales-que-no-pararan-en-la-contingencia-del-Covid-19-20200331-0061.html>



esenciales, logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación.³

Desafortunadamente el sector cultural, en todas sus manifestaciones, no fueron incluidas como actividades esenciales, provocando una grave crisis para quienes conforman este sector.

Debemos entender por cultura a todas aquellas manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos.

En el primer informe de gobierno de la Secretaría de Cultura se establece que “la cultura es la dimensión más amplia y abarcadora de la vida social, permite que los individuos se reconozcan como parte de un grupo, de una comunidad, de una etnia, de un país. Este reconocimiento entraña compartir saberes, tradiciones, usos, prácticas y visiones del mundo y de la existencia. Es una dimensión dinámica, en constante cambio y evolución. La cultura debe ser permanentemente apropiada y recreada por los seres humanos. La identidad de un pueblo encuentra su base en la cultura.”⁴

³ DOF, 31 de marzo de 2020. IDEM.

⁴ Primer Informe de Gobierno 2018-2019. Secretaría de Cultura. <http://sisc.cultura.gob.mx/informes2018-2024/1erInformeLab-2018-2019.pdf>



Nuestros patrones de conducta, sistemas de creencias, principios y formas de vida derivan de la cultura, que en pocas palabras es la suma de todas las formas de arte, de amor y de pensamiento, que con el paso del tiempo han permitido a los seres humanos ser más libres.

La cultura la podemos definir, en pocas palabras, como el modo socialmente aprendido de vida que se encuentra en las sociedades humanas y que abarca todos los aspectos de la vida social, incluidos el pensamiento y el comportamiento de estas personas.⁵ Y las manifestaciones culturales las podemos entender como aquellas actividades, como la danza, literatura, teatro, escultura, cine, pintura, entre otras, que conforman parte de la vida cotidiana de la población, y que, forma parte inherente de la historia de nuestra nación.

Desde las vastas manifestaciones culturales de la época precolombina, hasta las actividades artísticas y culturales, que vivimos y formamos parte el día de hoy, éstas representan una parte esencial en la vida de la sociedad mexicana, la cual quedo trastocada o cancelada casi en su totalidad a causa de una enfermedad que está teniendo efectos inconmensurables para nuestra sociedad, cuyo indicador más relevante y contundente son los más de 45 mil decesos ocurridos hasta la actualidad.

⁵ Sobre la cultura en Marvin Harris.

https://filosofia.fandom.com/es/wiki/Sobre_la_cultura_en_Marvin_Harris



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

Reconocemos la labor que desde el gobierno federal, junto con los gobiernos estatales y municipales realizan, día con día, para tratar de controlar esta pandemia y que ya no se presenten contagios ni defunciones, sin embargo, al mismo tiempo nos solidarizamos con todas aquellas personas que sus ingresos, su manutención personal y la de sus familias, tienen en las actividades culturales como su principal fuente de ingresos, es complicado visualizar el que de un día a otro, "se cierre la llave de los ingresos" y tener que continuar con un rumbo de vida elemental que conlleva gastos esenciales como lo es la alimentación, renta, vestido, familia, escuela, transporte, entre otras tantas.

Es por esto que es necesario enfatizar que el sector cultural requiere en estos momentos todo nuestro apoyo, toda vez que ha sido uno de los sectores con mayores afectaciones por esta pandemia de Covid-19, las medidas necesarias de aislamiento, sana distancia y quédate en casa, afectaron y cancelaron la realización de numerosos eventos como lo fueron conciertos, exposiciones de pintura y escultura, talleres culturales, obras de teatro en todos sus niveles, presentaciones dancísticas en sus diversas modalidades, las cuales tenían como característica principal y como elemento más importante para su realización, la presencia de público en sus diversos espacios culturales, abiertos o cerrados, han quedado suspendidas temporal o



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

definitivamente lo que ha afectado a cientos de miles de familias a lo largo de todo el territorio nacional.

Es por esto que abogamos a los buenos oficios y al compromiso expresado por nuestro Presidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que junto con el apoyo del Poder Legislativo podamos definir una ruta de apoyo a quienes integran el sector cultural de nuestro país.

Estas buenas intenciones quedaron plasmadas en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, planteado por el Presidente de la República y aprobado por esta Cámara de Diputados en el mes de junio de 2019, en el cual se estableció en el apartado “Cultura para la Paz, para el bienestar y para todos”, las líneas principales sobre la política cultural a seguir durante el presente sexenio, aquí se establece en el objetivo 2.9: “promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación”⁶, sin lugar a dudas, objetivos ambiciosos que es menester de cada uno de nosotros el coadyuvar para lograrlo.

⁶ Plan Nacional de Desarrollo. Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

Más aún, en el primer informe de gobierno y con el título de “Cultura para la paz, para el bienestar y para todos” se resalto algo de vital importancia por vez primera “la política cultural del Estado Mexicano da prioridad a los grupos históricamente excluidos”.

Ante este escenario de necesidad del sector cultural, es que surge el presente exhorto para coadyuvar a la población que integra este sector cultural y artístico.

Ante este escenario, algunos gobiernos estatales han brindado apoyos al sector cultural, a través de diversas estrategias surgidas desde la aparición del Covid-19, por ejemplo, Jalisco está destinando 20 millones de pesos repartidos en 2500 apoyos para artistas, agentes y gestores culturales, en Michoacán la Secretaría de Cultura apoya con planes emergentes económicos y alimentarios para todos los artistas del estado que fueron afectados en sus ingresos por la pandemia, por su parte Veracruz está entregando apoyos por parte del gobierno del estado para artesanos, prestadores de servicios turísticos y culturales de la entidad, además de que lanzó la convocatoria “nos vemos pronto” para estimular la producción artística durante esta contingencia y brindar a la población contenidos culturales de calidad.

En el nuestro entramado institucional existen 2 instituciones adscritas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por una parte el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y el Instituto para devolverle al pueblo lo robado (INDEP).



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Está encargado de darle destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado, con compromiso, eficiencia, transparencia y responsabilidad social, además de que busca contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, las Finanzas Públicas y el Sistema Financiero Mexicano. A través del SAE se llevan a cabo subastas públicas (presenciales o por internet) de diversos artículos incautados como lo son autos, casas, joyas, maquinaria, ropa y obras artísticas, entre otros, abiertas a todo público.⁷

Por su parte, también existe, de reciente creación, el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP), el cual es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda, encargado de dar destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado, con Compromiso, Eficiencia, Transparencia y Responsabilidad Social, buscando contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, las Finanzas Públicas y el Sistema Financiero Mexicano.⁸

⁷ <https://www.gob.mx/shcp/articulos/que-es-y-de-que-se-encarga-el-sae?idiom=es>

⁸ <https://www.gob.mx/indep/que-hacemos>



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

El INDEP también lleva a cabo subastas y los recursos obtenidos van destinados a los municipios con mayores índices de rezago como lo es el caso de los 57.6 millones de pesos entregados al municipio de San Pablo Guelatao en Oaxaca.

El presente punto de acuerdo busca exhortar respetuosamente a los titulares del SAE y del INDEP, para que junto con la Secretaría de Cultura sumen voluntades y esfuerzos para ayudar a la comunidad artística y cultural de nuestro país afectada por la pandemia del Covid-19.

Ahora bien, derivado del análisis de la problemática y la revisión de los considerandos, solicito a esta soberanía, considerar con carácter de urgente u obvia resolución la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) PARA QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE) Y DEL INSTITUTO PARA DEVOLVERLE AL PUEBLO LO ROBADO



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

(INDEP), Y DE LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE REALICEN EN FORMA COORDINADA UNA SUBASTA DE LAS OBRAS DE ARTE QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU TUTELA , CON OBJETO DE PODER CONFORMAR UN FONDO PARA APOYAR A LA COMUNIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA DE MÉXICO AFECTADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 11 de agosto de 2020.

Dip. Sergio Mayer Bretón